

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “SISTEMA DE INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA PARA LA AGENDA 2030”

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	10
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	11
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	12
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	22
6. CALIDAD.....	23

Actualizado a abril 2025



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 14.00.18. Sistema de indicadores de desarrollo sostenible de Andalucía para la Agenda 2030.
- **Organismo responsable:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Planificación y Coordinación.
- **Organismos colaboradores y convenio:** -

1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:** el área de estudio de la actividad estadística que nos ocupa abarca el conjunto de la producción estadística y cartográfica de Andalucía y la interacción de la misma con el eje transversal de sostenibilidad previsto en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029.

La finalidad de esta actividad es el estudio y construcción de indicadores que permita avanzar en la integración de la información generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, para medir el avance de Andalucía hacia el desarrollo sostenible. De esta forma, la estadística y cartografía pública permiten medir el grado de desarrollo sostenible.

El objetivo de esta actividad es contemplar las dimensiones básicas de la sostenibilidad: medioambiental, económica y social, así como avanzar en la obtención de la información estadística y cartográfica requerida para la creación de indicadores de sostenibilidad.

- **Marco conceptual:** el desarrollo sostenible, desde un punto de vista ambiental, hace referencia a la utilización de forma racional de los recursos naturales, cuidando que no sean esquilados o inutilizados y que las generaciones futuras puedan hacer uso de ellos igual que hemos hecho nosotros, es decir, sin que nuestras prácticas, fundamentalmente económicas, hipotequen el futuro de la tierra.

La primera definición internacionalmente reconocida de desarrollo sostenible se encuentra en el Informe Brundtland (“Nuestro futuro común”. 1987) fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas creada en la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983: el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

El concepto desarrollo sostenible, si bien procede de la preocupación por el medio ambiente, no es un concepto estrictamente ambiental, sino que trata de superar la visión del medio ambiente como un aspecto independiente de la actividad humana. El medio ambiente está implicado con la actividad humana y la mejor manera de protegerlo es tenerlo en cuenta en todas las decisiones que se adopten. El desarrollo sostenible solo se logrará cuando se equilibren estos factores permitiendo mejorar nuestra calidad de vida, sin olvidar que las pautas de consumo y los comportamientos individuales tienen unos efectos decisivos a mayores escalas.

Las definiciones de cada uno de los indicadores se pueden consultar en las fichas sinópticas de los indicadores publicados.

- **Marco jurídico:**
 - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 - Directiva Europea Inspire (Directiva 2007/2/CE, Infrastructure for Spatial Information in Europe) que establece las reglas generales obligatorias para el establecimiento de una Infraestructura de

Información Espacial en la Comunidad Europea basada en las Infraestructuras de los Estados miembros.

- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 e diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.
- **Antecedentes:** bajo el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012 y, concretamente, en el Programa Estadístico Anual 2007 se incluye por primera vez la actividad estadística “Desarrollo sostenible en la producción estadística de Andalucía” con el objetivo de avanzar en la integración de la información sectorial de manera que puedan medirse los efectos de las diversas actuaciones públicas y privadas sobre el resto de las áreas de actividad, sobre el conjunto de la sociedad y sobre el medio ambiente, de forma que las estadísticas públicas contribuyan a un desarrollo sostenible.

En el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 se continúa con el desarrollo de esta actividad a través de su producto de difusión, “Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía”, herramienta de información sobre las tendencias de los últimos años y la situación actual de Andalucía en relación con los parámetros que miden la sostenibilidad establecidos en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible 2006. Además, se configura como instrumento clave para medir la evolución de nuestra Comunidad Autónoma en relación con el desarrollo sostenible y comparar Andalucía con los países de la Unión Europea.

En el Programa Estadístico y Cartográfico 2019 la actividad pasa a denominarse Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, en aplicación de la Agenda 2030 adoptada por las Naciones Unidas.

El marco de referencia para la definición del sistema de indicadores andaluz hasta 2019, se conformaba como los Indicadores de Desarrollo Sostenible definidos por la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat).

Paralelamente en el año 2019, y con el fin de llevar a cabo un trabajo coordinado en el desarrollo de los indicadores de las Comunidades Autónomas, se constituyó un grupo de trabajo entre los órganos de estadística de las Comunidades Autónomas, bajo la forma de red colaborativa, con el objetivo de consensuar la metodología de cálculo de los indicadores de Naciones Unidas para las Comunidades Autónomas, buscando alternativas ante los problemas de territorialización o de pertinencia y garantizando, en todo caso, la comparabilidad.

Después de un trabajo intenso, cada Comunidad Autónoma dispuso de una primera batería de indicadores común y homogénea y una ficha metodológica estándar que los organismos estadísticos difunden en sus respectivas páginas web. Esta batería de indicadores estadísticos, alineados con los indicadores establecidos por Naciones Unidas, sirven para el seguimiento, a diferentes niveles territoriales, de los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En diciembre de 2020, se empiezan a difundir por primera vez para Andalucía, una batería de 95 indicadores alineados con las Naciones Unidas fruto de las labores del grupo de trabajo entre los órganos de estadística de las Comunidades Autónomas.

Dadas las capacidades estadísticas y cartográficas del IECA, y teniendo en cuenta el beneficio que supone la dimensión geoespacial, en 2021 comienzan los trabajos de seguimiento y monitorización de los ODS en el ámbito local a partir de un proyecto de partenariado con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este proyecto sirvió de lanzadera para que Andalucía fuera una de las regiones seleccionadas para el proyecto europeo REGIONES 2030: Seguimiento de los ODS en las regiones de la UE. Llenar los vacíos de datos, junto con otras 9 regiones de la Unión Europea.

En septiembre de 2023, se difunde un conjunto de indicadores a nivel municipal en línea con los trabajos desarrollados en el marco del proyecto europeo citado anteriormente.

En 2025 se ha empezado a identificar aquellos indicadores que están integrados en el Proyecto Europeo Regiones 2030. Además, se facilita conocer de una forma directa la desagregación territorial alcanzada para cada uno de los indicadores, pudiendo ser ésta autonómica, provincial o municipal, mediante la incorporación de un icono gráfico que identifica dicha desagregación territorial.

Actualmente, el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, estructurado en base a los 17 objetivos de la Agenda 2030, está conformado por indicadores europeos, indicadores comunes con las Comunidades Autónomas y alineados con las Naciones Unidas, indicadores propios para la Comunidad Autónoma de Andalucía e indicadores municipales propuestos por el Centro Común de Investigación (Joint Research Centre - JRC) de la Comisión Europea en colaboración con la Dirección General de las Regiones y Eurostat.

Para los indicadores europeos se ofrecen series que permiten comparar Andalucía con España y los demás países de la Unión Europea. Para la batería de indicadores comunes con las Comunidades Autónomas y alineados con las Naciones Unidas, se ofrecen series desde el año 2010 para Andalucía y España. Para los indicadores locales asociados al JRC se ofrecen series para todos los municipios de Andalucía desde el año 2015.

Los indicadores utilizan como fuente de información la proporcionada por estadísticas y cartografías oficiales garantizado el rigor técnico en la producción de datos, la obtención de información conforme a metodologías fiables, estables, precisas, eficientes y contrastadas, y la disponibilidad de información actualizada periódicamente.

- **Justificación y utilidad:** nuestra sociedad necesita impulso hacia un desarrollo sostenible. Por ello, este concepto se configura como transversal en las políticas competenciales del gobierno andaluz y requiere de un medio de seguimiento y evaluación para conseguir el avance en todas sus dimensiones.

Así, en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 la sostenibilidad se configura como un eje transversal que se incorpora, junto con el territorio, la innovación, el género, la evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas y la digitalización, como orientación metodológica en el diseño y ejecución de las actividades para orientarlas hacia la satisfacción de las necesidades de información y monitorizar los resultados.

Entre las actividades previstas para el periodo 2023-2029 se encuentra el “Sistema de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030” que se configura como instrumento clave para medir la evolución de nuestra Comunidad Autónoma en relación con el desarrollo sostenible. Además, con el desarrollo de esta actividad se analiza la información disponible en la materia y se detectan necesidades de información.

- **Restricciones y alternativas:** no se presentan restricciones en el desarrollo de la actividad, salvo las derivadas de la disponibilidad de datos de las propias fuentes de información.
- **Comparabilidad territorial:**

A nivel mundial y europeo

La Cumbre para la Tierra de Naciones Unidas celebrada en Río en 1992 representa el punto donde han confluído todas las preocupaciones surgidas en el fin del milenio ante los nuevos riesgos derivados de la insostenible gestión de los recursos naturales. Esta toma global de conciencia medioambiental refleja una mayor atención prestada a la gestión responsable de los recursos naturales, al cambio climático, a la contaminación, a la disminución de la biodiversidad... y a todas las consecuencias que se pueden derivar de estos elementos (epidemias, desastres naturales, pobreza...). En ella se reconoció igualmente la necesidad de establecer un sistema de indicadores a escala internacional que sirviera para cuantificar, operacionalizar, medir y comparar los objetivos contenidos en las distintas estrategias medioambientales y los principios del Programa Agenda 21.

Recogiendo las ideas plasmadas en Río de Janeiro, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible propuso en 1996 un sistema de 134 indicadores que permitieran evaluar la situación de sostenibilidad de los países y regiones. La aplicación de estos indicadores presentó diferentes complicaciones por lo que fue reducido posteriormente, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, (Johannesburgo, Sept.2002), a 57 indicadores cuya aplicabilidad se mostró prácticamente universal.

Transcurridos 25 años desde la publicación del Informe Brundtland y veinte de la celebración de la Cumbre de la Tierra en 1992, la Organización de Naciones Unidas promueve una nueva cumbre que retoma los compromisos de las cumbres anteriores y analiza el grado de cumplimiento conseguido. Se celebró nuevamente en Río de Janeiro en junio de 2012, La Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, también conocida como Río 2012 o Río+20.

En esta Cumbre se reconoce que los avances conseguidos desde Río 92 han sido desiguales y los progresos insuficientes, y se identifica el impacto de las múltiples crisis que afectan al mundo, especialmente a los países desarrollados, como uno de los principales problemas actuales.

En la citada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20) los Estados miembros adoptaron el documento final "El futuro que queremos" en el que decidieron, entre otras cosas, iniciar un proceso para desarrollar un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para desarrollar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y establecer el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.

Todo este proceso culminó con la posterior Resolución A/RES/70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en

septiembre de 2015, que estableció que los 17 objetivos y las 169 metas de la Agenda fueran objeto de seguimiento utilizando un conjunto de indicadores mundiales.

Posteriormente, en la Resolución A/RES/71/313, la Asamblea General adoptó el marco de indicadores mundiales para el seguimiento de la Agenda 2030. La Asamblea General destacó que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para este marco de indicadores mundiales, y también subrayó el papel de las oficinas nacionales de estadística como coordinadoras de los sistemas estadísticos nacionales.

Por su parte, el Consejo Europeo, reunido en Gotemburgo en Junio de 2001, aprobó la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. Se trata de un plan de acción donde se detectan las tendencias hacia la insostenibilidad y se establecen las acciones necesarias para corregirlas y avanzar en la senda del desarrollo sostenible. Deja claro que no es un concepto académico, sino algo muy real que nos afecta a todos profundamente en nuestra vida diaria. Reclama una nueva forma de hacer políticas que tenga en cuenta las interdependencias sectoriales, como por ejemplo entre el transporte y el medio ambiente. Además, reconoce el alcance global de la sostenibilidad y la necesidad de crear un partenariado global sobre el desarrollo sostenible.

En junio de 2006, el Consejo Europeo adoptó la Estrategia Revisada de Desarrollo Sostenible basada en la Estrategia de 2001 incorporando compromisos posteriores como la dimensión exterior que agregó en 2002 el Consejo Europeo de Barcelona y el plan de aplicación de la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible.

Bajo el marco de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, la Comisión presentaba cada dos años un informe sobre la marcha de la aplicación de la Estrategia a nivel europeo y de los Estados miembros. Pero esta supervisión no era posible sino con un amplio conjunto de indicadores que permitía evaluar con detalle la situación con respecto a cada problema en particular. Nació así el sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Eurostat que era revisado, por grupos de expertos creados al efecto, para aumentar su calidad y comparabilidad llegando a ser la herramienta clave para la supervisión de los progresos y evaluación de la reconciliación del desarrollo económico, la cohesión social y la protección del medioambiente.

Desde 2010, el desarrollo sostenible estaba integrado en la Estrategia Europa 2020, confirmado por la actual Comisión y basado en la educación y la innovación («crecimiento inteligente»), las emisiones hipocarbónicas, la resiliencia ante el cambio climático y el impacto medioambiental («crecimiento sostenible») y la creación de empleo y reducción de la pobreza («crecimiento integrador»).

Con la aprobación en septiembre de 2015 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas se dispone de un sistema de indicadores de seguimiento a escala global, regional y nacional. En todos los casos, su concreción se rige por los mismos principios de universalidad, integración y participación. Tiene como marco común los 232 indicadores globales de seguimiento del progreso acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (NNUU) en la resolución A/RES/71/313, de 6 de julio de 2017, concebidos como una pieza fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas. Este marco común está concebido para permitir el seguimiento del progreso a escala mundial, al tiempo que permite analizar la situación comparada y sirve de estímulo al progreso de cada país.

Al mismo tiempo, la Agenda descansa en el principio de apropiación nacional y de reconocimiento de la diversidad de situaciones y contextos entre los diferentes países, invitando a los mismos a

identificar y emplear aquellos indicadores adicionales que consideren que mejor representan cada una de las metas y objetivos en sus respectivos contextos. Por su parte, en la citada resolución se subraya que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de los indicadores, y destaca la función de las oficinas nacionales de estadística como coordinadoras de cada sistema nacional.

Cobra así especial significación la preparación y establecimiento de un sistema de indicadores para el seguimiento de los objetivos de la Agenda 2030 por cada país. Un sistema que debe responder al doble objetivo de incluir aquellos indicadores globales comunes y aquellos que cada país identifique como complementarios y propios para el seguimiento más acorde con sus circunstancias.

En 2021, en el marco del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, se han definido los nuevos objetivos prioritarios en materia sociolaboral a nivel Unión Europea en el horizonte del año 2030, centrados en tres dimensiones principales: igualdad de oportunidades, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión social.

Regionalmente, Eurostat ha avanzado en la definición de un marco de 102 indicadores propios para la Unión Europea (UE), a nivel de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales 68 están alineados con los indicadores globales de las NNUU. 34 de los 102 indicadores son multipropósito, es decir, se utilizan para hacer un seguimiento de más de un ODS. Asimismo realiza revisiones anuales para incorporar indicadores de nuevas fuentes de datos y considerar nuevos objetivos en consonancia con las prioridades de la UE, como el Pacto Verde Europeo y otras iniciativas.

A nivel Nacional

A nivel nacional destacan la participación del Gobierno en la elaboración de los exámenes nacionales voluntarios sobre la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la actividad estadística del Instituto Nacional de Estadística en materia de desarrollo sostenible y la revisión intermedia del plan diseñado para hacer realidad la Agenda 2030 en España: la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

A nivel Autonómico

El desarrollo sostenible es un concepto tratado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía:

- “Artículo 157. Principios y objetivos básicos...

... 3. La política económica de Andalucía se rige por los siguientes principios:

1.º El desarrollo sostenible...”

- “Artículo 196. Uso sostenible de los recursos naturales...

... Los poderes públicos promoverán el desarrollo sostenible, el uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera. Asimismo la Comunidad Autónoma promocionará la educación ambiental en el conjunto de la población...”

- “Artículo 197. Producción y desarrollo sostenible...

... 1. En el marco de sus competencias, los poderes públicos de Andalucía orientarán sus políticas especialmente al desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección del litoral y la red de espacios naturales protegidos, así como al fomento de una tecnología eficiente y limpia. Todos los sectores económicos vinculados al desarrollo sostenible cumplen un papel relevante en la defensa del medio ambiente...”

- “Artículo 202. Desarrollo rural...

... Los poderes públicos de Andalucía, con el objetivo conjunto de fijar la población del mundo rural y de mejorar su calidad de vida, promoverán estrategias integrales de desarrollo rural, dirigidas a constituir las bases necesarias para propiciar un desarrollo sostenible...”

La preocupación por la sostenibilidad está presente de forma explícita en el Gobierno andaluz, tanto en la programación económica general como específicamente en la Estrategia para la Competitividad de Andalucía, en numerosos Planes Sectoriales de las Consejerías de la Junta de Andalucía, en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 así como en la Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y de forma estelar en la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS) es un plan estratégico de la Junta de Andalucía para orientar las políticas públicas y privadas hacia un tipo de desarrollo socioeconómico que considere de forma integrada la prosperidad económica, la inclusión social, la igualdad entre los géneros y la protección ambiental. Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad. Por este motivo, la Estrategia no se limita a las temáticas tradicionalmente ambientales e incorpora áreas estratégicas como la educación, la cohesión social, la salud, el empleo o la innovación, entre otras.

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

Para su evaluación y seguimiento se han definido 46 indicadores y se ha diseñado un calendario de evaluación que incluye memorias bienales y evaluación intermedia. Este sistema de seguimiento permitirá valorar el grado de eficacia de las propuestas y el progreso en los objetivos previstos.

También a nivel andaluz, destaca el Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Horizonte 2017 que se estructura en torno a seis grandes áreas: medio natural, recursos hídricos, sostenibilidad urbana, integración ambiental de la actividad económica, información ambiental y mejora de los servicios administrativos. Actualmente se encuentra en elaboración la Estrategia Marco de Medio Ambiente de Andalucía 2030 (EMMA 2030) que tiene como objeto compendiar e integrar en un sólo instrumento estratégico las principales líneas de actuación sobre el medio ambiente formuladas por la Junta de Andalucía y vigentes hasta 2030.

Las mayoría de las Comunidades autónomas de España proporcionan series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por las Naciones Unidas.

2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** Actividades oficiales recogidas en los Programas Estadísticos y Cartográficos Anuales de Andalucía, en los Programas Estadísticos Anuales del Sistema Estadístico Nacional y en los Programas Estadísticos Europeos.
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** para los indicadores europeos definidos por Eurostat se ofrece una desagregación provincial (cuando la fuente de información lo permite), autonómica, nacional y europea; para la batería común de indicadores alineados con las Naciones Unidas la desagregación es provincial (cuando la fuente de información lo permite), autonómica y nacional y para la batería de indicadores propuestos por el Joint Research Centre (JRC) se ofrecen series a nivel municipal, nivel provincial, autonómico y por grado de urbanización del municipio.
- **Fenómenos o variables:** en las fichas sinópticas publicadas para cada indicador se puede consultar para cada uno de ellos una serie de información relevante. En el caso de los indicadores europeos definidos por Eurostat, así como para los de carácter municipal del JRC se puede consultar: denominación, área temática, definición, unidad de medida, fuentes de información, ámbito temporal, ámbito territorial, desagregaciones, serie disponible y observaciones. Respecto a la batería común de indicadores homogéneos con las Comunidades Autónomas y alineados con las Naciones Unidas se ofrece información de: objetivo, meta e indicador de Naciones Unidas, definición, fórmula teórica, unidad de medida, fuente de información, periodicidad y observaciones.

3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** el sujeto informante de esta actividad estadística no es único. Se trata de todos los organismos responsables de las actividades estadísticas cuyos datos son recopilados. Entre estos organismos destacan los siguientes:
 - En el marco autonómico está compuesto por los organismos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
 - En el marco nacional los organismos que forma parte del Sistema Estadístico Nacional, el Banco de España, la Red Eléctrica de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Agencia Tributaria, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el Centro Superior de Investigaciones Científicas y el Centro de Investigaciones Sociológicas.
 - En el ámbito europeo: destaca Eurostat, aunque también se trabaja con información publicada por la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina Europea de Patentes (OEP).
- **Tipología de datos a suministrar:** series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir los indicadores definidos por Naciones Unidas y Eurostat.
- **Periodicidad:** continua.
- **Método de obtención:** el tipo de recogida de esta actividad es la **recopilación o síntesis de información**.

Para el cálculo de los indicadores se desarrolla una labor de recopilación de información estadística en el ámbito del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, del Sistema Estadístico Nacional y de Eurostat. Por un lado, se recogen los datos necesarios para la construcción de los indicadores a nivel andaluz de las diferentes actividades oficiales que se desarrollan en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y del Plan Estadístico Nacional; y por otro, se recogen las series de los indicadores para los países de la Unión Europea de la página web de Eurostat.

Las fuentes o actividades utilizadas en esta labor de recopilación se detallan en las fichas sinópticas publicadas para cada uno de los indicadores.

4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:** los criterios utilizados en la construcción de los mismos han sido los siguientes:
 - Definición previa y experiencia consolidada: serán indicadores definidos previamente en el marco europeo y con la suficiente experiencia a escala nacional y europea.
 - Pertinencia: serán indicadores que representen situaciones económicas, sociales y medioambientales prioritarias, permitiendo describir y realizar un seguimiento de los principales problemas que soporta Andalucía.
 - Rigor científico: serán indicadores contruidos a partir de fuentes de información oficiales y con una validación técnica previa a su publicación.
 - Disponibilidad: que existan y estén disponibles los datos necesarios para poder realizar los cálculos establecidos en su definición.
 - Comparabilidad: serán indicadores para los que se disponga de información en la unidad de medida conveniente para su comparación con el ámbito territorial nacional y europeo.
 - Accesibilidad: serán indicadores para los que se disponga de series amplias en el tiempo que permitan evaluar sus tendencias de forma sistemática y periódica.

Indicadores de Desarrollo Sostenible que marca el órgano estadístico europeo, Eurostat.

Para la construcción de cada uno de los indicadores a nivel andaluz se han llevado a cabo una serie de pasos o fases que a continuación se detallan:

1. Estudio de la metodología fijada por Eurostat. Esta fase nos permite conocer la definición del indicador y detectar la fuente de información utilizada a nivel nacional y europeo así como el método de cálculo a utilizar.
2. Estudio y construcción de la serie de España que publica Eurostat. Confirmaremos la fuente o fuentes de información utilizadas por Eurostat, el método de cálculo y las particularidades metodológicas a nivel nacional y europeo.
3. Búsqueda de la fuente de información en el ámbito del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Un recorrido por la planificación estadística andaluza nos permite detectar la fuente de información a utilizar para el ámbito autonómico. Conviene destacar que siempre trabajaremos con la estadística oficial. Si en esta búsqueda, no se detecta ninguna estadística oficial en Andalucía que cubra la necesidad de información, se realizará la búsqueda en el ámbito del Sistema Estadístico Nacional.
4. Búsqueda de la fuente de información en el ámbito del Sistema Estadístico Nacional. Un recorrido por la planificación estadística nacional nos permite detectar la fuente de información para el cálculo de la serie de España.

5. Búsqueda de la fuente de información en el ámbito europeo. Se construirá la serie para los países de la Unión Europea, asegurando la comparabilidad gracias al método de cálculo, la unidad de medida adecuada y la fuente de información.

6. Construcción de la serie del indicador. Siempre que la información disponible a través de la web permita la construcción de la serie, el Servicio de Planificación y Coordinación elaborará la tabla de datos del indicador. Si la información disponible en la web no fuera suficiente para construir el indicador requerido, se contactará con la correspondiente Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería u organismo responsable de la información para solicitar la construcción del mismo.

El Servicio de Planificación y Coordinación del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se encarga de obtener la información base referente a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de consultas de sus web oficiales o recepcionándola de las Unidades Estadísticas y Cartográficas de las Consejerías o de las entidades instrumentales correspondientes. En cuanto al resto de ámbitos territoriales, este Servicio también se encarga de recopilar la información necesaria a través de las páginas web de organismos estadísticos nacionales y europeos y de los Ministerios.

Toda esta información base se almacena para llevar a cabo la tabulación de la misma, siempre teniendo en cuenta que optamos por utilizar unidades de medidas óptimas para la comparabilidad de Andalucía con los países de la Unión Europea.

Indicadores de Desarrollo Sostenible armonizados con las Comunidades Autónomas

Desde el año 2019, se lleva a cabo un trabajo coordinado en el desarrollo de los indicadores de las Comunidades Autónomas a través de la constitución de un grupo de trabajo entre los órganos de estadística de las CCAA. El objetivo es consensuar la metodología de cálculo de los indicadores de Naciones Unidas para las Comunidades Autónomas a partir de los indicadores publicados por el INE y se buscan alternativas ante los problemas de territorialización o de pertinencia y garantizando, en todo caso, la comparabilidad.

Indicadores del Joint Research Centre de la Comisión Europea

En el informe “Estudio comparativo sobre sistemas de monitoreo local de los ODS a nivel local y regional”, realizado por la Agencia de Cooperación Internacional (AACID) se expone el grado de desarrollo y alcance de las diversas iniciativas propuestas para el seguimiento y evaluación de los ODS en el ámbito local (municipios).

La localización de los ODS en el territorio es esencial para cumplir con el objetivo de no dejar a nadie atrás y se enmarca completamente en el principio de apropiación nacional y de reconocimiento de la diversidad de situaciones y contextos entre los diferentes países y territorios. Actualmente no existe un sistema de indicadores definido para el seguimiento y evaluación de los ODS en el ámbito local (municipios). El estado de la cuestión, presentado en el informe anteriormente mencionado, muestra un abanico amplio de propuestas, a modo de ejemplo y según los actores implicados señalamos las siguientes:

- Sistemas de indicadores propuestos por municipios como Barcelona, Helsinki...

- Sistemas de indicadores propuestos por asociaciones internacionales de gobiernos locales o regionales, como el Sistema propuesto por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa
- Sistemas propuestos por otros organismos internacionales como el propuesto por el Joint Research Centre (JRC)

Con el ánimo de avanzar en la localización de los ODS, reforzando la comparabilidad y estandarización en el ámbito europeo, se han tomado los indicadores propuestos en el proyecto europeo "REGIONS2030: Monitoring the SDGs in the EU regions - Filling the data gaps" promovido por el Parlamento europeo y desarrollado por el JRC en colaboración con EUROSTAT y la DG de Política Regional.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales:** si en el proceso de construcción de algún indicador se ha detectado que la muestra para Andalucía es inferior a un número crítico de observaciones se ha concluido que el indicador es no regionalizable para Andalucía.

La información que se publica en esta actividad no aplica en los referente a la protección de datos de carácter personal en tanto que no se trabaja con información de personas físicas ni jurídicas.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:** en el desarrollo de la actividad se han utilizado una serie de símbolos y abreviaturas:

a: Avance

b: Ruptura en serie

d: Diferencias en la definición

e: Estimación

f: Predicción

p: Provisional

r: Revisado

s: Estimación EUROSTAT

u: Poco fiable

..: No disponible

UE-15: Unión Europea (15 estados miembros)

UE-18: Unión Europea (18 estados miembros)

UE-19: Unión Europea (19 estados miembros)

UE-25: Unión Europea (25 estados miembros)

UE-27: Unión Europea (27 estados miembros)

EA20: Zona Euro 20 (desde 2023)

El conjunto de indicadores se estructuran en 17 objetivos de acuerdo a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas:

Objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Objetivo 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo 14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Objetivo 17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

A continuación se describen cada una de las familias de indicadores.

Objetivo 1 – Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

En este objetivo se pide el fin de la pobreza en todas sus manifestaciones, incluida la pobreza extrema, en los próximos 15 años. Prevé la prosperidad compartida, el nivel de vida básico y los beneficios de protección social para las personas de todo el mundo, incluidos los más pobres y vulnerables.

Con el fin de impulsar a las personas para salir de la pobreza, este objetivo busca garantizar la igualdad de derechos y el acceso a los recursos económicos y naturales, así como a la tecnología, la propiedad y los servicios básicos y financieros. También hace un llamamiento para apoyar a las comunidades afectadas por los conflictos y los desastres relacionados con el clima y hace hincapié en el compromiso de las políticas y la movilización de recursos como palancas esenciales para acelerar la erradicación de la pobreza.

Objetivo 2 – Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Este objetivo busca acabar con el hambre y la malnutrición, y garantizar el acceso a alimentos seguros, nutritivos y suficientes. Los sistemas de producción de alimentos sostenibles son un factor clave para lograr este objetivo. La implementación de prácticas agrícolas sostenibles puede ayudar a garantizar la seguridad alimentaria futura en un escenario de aumento de la demanda y cambio climático.

La realización de estos objetivos depende en gran medida de una mayor inversión en infraestructura rural e investigación y desarrollo agrícola. Sin embargo, incluso con aumentos favorables en la producción agrícola, la seguridad alimentaria y una mejor nutrición serán difíciles de alcanzar para muchos si persisten las distorsiones de los precios y la información en los mercados agrícolas mundiales. Los responsables de la formulación de políticas tienen un papel que desempeñar en la promoción de sistemas de producción sostenibles y la garantía del funcionamiento adecuado de los mercados de productos alimenticios y el acceso a la información del mercado.

Objetivo 3 – Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Tiene como objetivo garantizar la salud y el bienestar de todas las edades mejorando la salud reproductiva, materna e infantil; poner fin a las epidemias de las principales enfermedades transmisibles; reduciendo enfermedades no transmisibles y mentales. También requiere la reducción de los factores de riesgo para la salud conductual y ambiental. El prerrequisito principal para alcanzar estos objetivos es la cobertura universal de salud; acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a medicamentos y vacunas seguros, asequibles y efectivos para todos. Otros pasos cruciales para abordar problemas de salud persistentes y emergentes son el apoyo a la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos, mayor financiamiento de salud y fuerza de trabajo de salud en países en desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de alerta temprana y gestión de riesgos de salud.

Objetivo 4 – Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Con este objetivo se busca garantizar el acceso a una educación equitativa y de calidad en todas las etapas de la vida. Además de las calificaciones formales, con él se pretende también aumentar el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes para el empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial.

Además, prevé la eliminación de las disparidades de género y de ingresos en el acceso a la educación. El logro de la lectoescritura y la aritmética universales y la adquisición de conocimientos y habilidades para promover el desarrollo sostenible también se consideran cruciales para empoderar a las personas a vivir vidas independientes, saludables y sostenibles.

Para acelerar el progreso, requiere la construcción y actualización de instalaciones educativas, la ampliación del número de becas de educación superior disponibles para los países en desarrollo y el aumento de la oferta de docentes calificados.

Objetivo 5 – Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Tiene como objetivo lograr la igualdad de género al poner fin a todas las formas de discriminación, violencia y prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada. También reconoce la importancia del acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos para combatir la desigualdad de género.

Se exige reconocimiento y valor de la atención no remunerada y del trabajo doméstico, la igualdad de derechos y acceso a recursos económicos y naturales, tecnología, servicios básicos y financieros y propiedad, así como la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles políticos y toma de decisiones económicas para las mujeres. La adopción de políticas y leyes sólidas para promover la igualdad de género se considera esencial para eliminar la discriminación de género y fomentar el empoderamiento de las mujeres.

Objetivo 6 – Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Exige garantizar el acceso universal al agua potable, instalaciones sanitarias e higiénicas seguras y asequibles. También tiene como objetivo mejorar la calidad del agua y la eficiencia del uso del agua y fomentar la extracción sostenible y el suministro de agua dulce.

Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, como bosques, montañas, humedales y ríos, es esencial para mitigar la escasez de agua, como lo es la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos.

También se necesita más cooperación internacional para apoyar a los países en desarrollo en actividades y programas relacionados con el agua y el saneamiento y para ayudar a las comunidades locales a mejorar la gestión del agua y el saneamiento.

Objetivo 7 – Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Persigue garantizar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar la eficiencia energética y aumentar la participación de la energía renovable. Para acelerar la transición a un sistema de energía sostenible, confiable y asequible, los países deben facilitar el acceso a la investigación sobre energía limpia, promover la inversión en infraestructura energética y tecnología de energía limpia.

Objetivo 8 – Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Reconoce la importancia del crecimiento económico sostenido y los altos niveles de productividad económica para la creación de trabajos de calidad bien remunerados y el logro de la prosperidad global. Se buscan oportunidades para el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos mientras se erradica el trabajo forzoso, la trata de personas y el trabajo infantil y se promueven los derechos laborales y los entornos de trabajo seguros.

Se pone atención a la creación de oportunidades para los jóvenes que no están en la educación, el empleo y la formación con el fin de evitar la erosión futura de las habilidades y el desánimo laboral.

También prevé una mayor cooperación internacional para apoyar el crecimiento y el empleo decente en los países en desarrollo mediante un aumento de la ayuda para el comercio, políticas orientadas al desarrollo y una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes.

Objetivo 9 – Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Se pretende construir infraestructura resiliente y sostenible, que apoye el desarrollo sostenible y el bienestar humano. Se promueve así la industrialización inclusiva y sostenible como un motor central para acabar con la pobreza y mejorar el nivel de vida de todas las personas.

Se reconoce también la importancia del progreso tecnológico e innovador para encontrar soluciones duraderas a los aspectos sociales, económicos y ambientales. Fomenta la innovación mediante la mejora de la investigación científica y el desarrollo de la tecnología, y mediante la mejora de las capacidades tecnológicas de las empresas industriales.

Busca aumentar el acceso a los servicios financieros para las pequeñas empresas y reducir la brecha digital al aumentar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo 10 – Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Tiene como meta aumentar los ingresos del 40% inferior de la población y reducir las desigualdades basadas en los ingresos, el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, la clase, la etnia, la religión y las oportunidades adoptando políticas y legislación pertinentes. También tiene como objetivo mejorar la regulación y el control de los mercados financieros y las instituciones.

El ODS 10 aborda las desigualdades entre países alentando la ayuda al desarrollo y la inversión extranjera directa a las regiones con mayor necesidad, promoviendo la aplicación del principio del trato comercial especial y diferenciado para los países en desarrollo y la representación de los países en desarrollo en la toma de decisiones en el mundo instituciones económicas y financieras.

Objetivo 11 – Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Tiene como meta renovar y planificar ciudades y otros asentamientos humanos de manera que ofrezcan oportunidades para todos, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte, espacios públicos verdes, al tiempo que se mejora el uso de los recursos y se reducen los impactos ambientales.

Se concibe a las ciudades como asentamientos humanos residentes al medio ambiente, que impulsan el desarrollo sostenible, estimulan la innovación y fomentan la cohesión de la comunidad y la seguridad personal.

Se pretende salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales.

Objetivo 12 – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Exige la acción en todos los frentes: adopción de prácticas sostenibles e informes de sostenibilidad por parte de las empresas; promoción de prácticas de adquisición sostenibles y racionalización subsidios ineficientes a los combustibles fósiles por parte de los responsables de la formulación de políticas; estilos de vida conscientes del medio ambiente de los consumidores; desarrollo de nuevas tecnologías y métodos de producción y consumo por parte de investigadores y científicos, entre otros.

Prevé el consumo y la producción sostenibles, que utilizan los recursos de manera eficiente, reducen los alimentos y otros desechos a nivel mundial, eliminan de forma segura los desechos tóxicos y contaminantes.

Objetivo 13 – Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

En él se busca implementar el compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y hacer operativo el Fondo Verde para el Clima. Su objetivo es fortalecer la resiliencia de los países y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales integrando las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en las estrategias, políticas y planificación nacionales.

Esto también requiere una mejor educación, concienciación y capacidad sobre la mitigación y adaptación al cambio climático, según lo previsto en el ODS 13.

Dado que las personas más pobres y vulnerables son las más afectadas por los impactos del cambio climático, se pide específicamente aumentar la capacidad de planificación y gestión relacionadas con el cambio climático en los países menos desarrollados.

Objetivo 14 – Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Se pretende conservar los océanos garantizando su uso sostenible. Esto incluye la salvaguardia de los ecosistemas marinos y costeros, la conservación de al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, así como la prevención y reducción de la contaminación marina y los impactos de la acidificación de los océanos.

La conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos también requieren el fin de la pesca excesiva, las prácticas de pesca destructivas y / o ilegales y la abolición de los subsidios pesqueros, que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca.

También destaca la importancia de aumentar el conocimiento científico, la capacidad de investigación y la tecnología marina para mejorar la salud de los océanos.

Objetivo 15 – Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Busca proteger, restaurar y promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, de aguas continentales y de montaña. Esto incluye esfuerzos y recursos financieros para gestionar de forma sostenible los bosques y detener la deforestación, luchar contra la desertificación, restaurar la tierra y el suelo degradados, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas.

Pide compartir los beneficios de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso a dichos recursos, así como también reducir el impacto de las especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos. La integración de los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en los procesos de planificación y las estrategias de reducción de la pobreza y la cooperación internacional para combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas también se consideran una prioridad para proteger la vida en la tierra.

Objetivo 16 – Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Busca sociedades pacíficas e inclusivas basadas en el respeto de los derechos humanos, la protección de los más vulnerables, el estado de derecho y el buen gobierno en todos los niveles. También prevé instituciones transparentes, efectivas y responsables, que promuevan leyes y políticas no discriminatorias, combatan la corrupción, el soborno y el crimen organizado y prevengan la violencia, el terrorismo y la delincuencia.

Objetivo 17 – Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Apuesta por un sistema comercial multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo y la aplicación del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para todos los países menos adelantados.

También destaca la importancia de la estabilidad macroeconómica mundial y el apoyo a los países en desarrollo para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. El logro de la Agenda 2030 requiere una asociación mundial revitalizada y mejorada que movilice todos los recursos disponibles de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Esto incluye no solo asistencia oficial para el desarrollo, sino también acceso a ciencia, tecnología, innovación y desarrollo de capacidades.

- **Mantenimiento, conservación y actualización:** la información de los indicadores es recopilada mediante el acceso a la web de la fuente de información o mediante la petición a la Unidad Estadística y Cartográfica o al Ministerio pertinente facilitándole la documentación metodológica necesaria para el cálculo. Además, se realiza una revisión metodológica de los indicadores nuevos que publica Eurostat y se estudia su viabilidad para Andalucía. De la misma manera, en el grupo de trabajo de las comunidades autónomas se sigue trabajando en la armonización de nuevos indicadores homogéneos con las Comunidades Autónomas y alineados con las Naciones Unidas que se irán incorporando progresivamente en sucesivas revisiones. A nivel municipal se revisan los indicadores que propone el JRC como resultado de sus trabajos sobre localización de los ODS.

Las series de los indicadores se vuelcan en el Banco de Datos Estadístico de Andalucía (BADEA), repositorio de información centralizado que da cobertura a la producción estadística del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Cada indicador se acompaña de su definición, ámbito temporal, fuentes de información y observaciones y una ficha metodológica.

Respecto al acceso a la información se facilita al usuario el listado de indicadores para cada uno de los diecisiete objetivos, permitiendo consultar para cada indicador su visualización interactiva de gráficos y mapas, la serie de datos en formato tabular y la ficha metodológica para consultar la definición, la

unidad de medida, la fuente de información o la forma de cálculo, entre otras características asociadas. La actualización del conjunto de indicadores se realiza en función de la fecha de publicación de la fuente de información de la que dependen.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Los resultados de la actividad se hacen públicos en la página web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a través del siguiente producto:

- **Producto:** Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030.
- **Tipo de resultados y formatos:** se facilita a los usuarios tablas, gráficos y mapas. Se ofrecen visualizaciones interactivas de los datos. Para cada uno de los indicadores del Sistema el usuario tiene disponibles gráficos y mapas interactivos y dinámicos que le permiten realizar una comparación visual de la evolución temporal y territorial de las series. El usuario puede consultar y descargar dicha información en diversos formatos (excel, csv, open-office, json, pc-axis y pdf).
- **Periodicidad:** mensual.
- **Usuarios:** administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.

6. CALIDAD

Para esta actividad se realizan las siguientes acciones:

- Respecto al **productor** de los datos:
 - *Reproducibilidad del proceso*: en la medida de lo posible se documenta el proceso internamente, lo que permite reproducirlo.
 - *Oportunidad*: la información de la actividad se mantiene actualizada de manera continua, publicando información mensualmente.
 - *Puntualidad*: los datos se divulgan en las fechas anunciadas en el calendario.
 - *Disposición y disponibilidad*: a través del formulario de contacto disponible en la web existe la posibilidad de hacer llegar cualquier necesidad de los usuarios y responder a tal petición siempre que sea posible.
- Respecto a los **procesos**: una vez cargada la información de los indicadores en BADEA, el Servicio de Planificación y Coordinación revisa las series de los indicadores antes de la publicación.

En cuanto a la publicación, se realizan una serie de comprobaciones internas para contrastar la información antes de ser publicada.

- Respecto a los **resultados**:
 - *Relevancia y utilidad*: la información generada es relevante en tanto es de gran utilidad ya que permite ver la evolución de los indicadores y son de utilidad para la evaluación y seguimiento de políticas públicas.
 - *Precisión y confiabilidad*: la información generada es relevante y de utilidad debido a que abarca la totalidad de la población objeto de estudio.
 - *Nivel de estandarización o conformidad*: los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”.
 - *Esquema de calidad*: no se sigue ningún estándar.